

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41327 A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafáñez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000377/2013 y NIG n.º 15030 47 1 2013 0000455, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor Montajes Eléctricos Roberto Troche Martínez, S.L.U., con CIF B15158298, cuyo centro de intereses principales lo tienen en c/ Pasteur, 11,13, Nave 17 (A Coruña).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal, a don Manuel Soliño González, con domicilio postal en Avda. Peñamaría de Llano, n.º 3 Bajo, A Coruña, y dirección electrónica señalada "auditoria_internacional@hotmail.com", para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 18 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059904-1